En sesión celebrada el día 1 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a cubrir las principales necesidades planteadas por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, presentada por el : Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia en esta Cámara:

Exposición de motivos

La Memoria 2019 de actividades del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y del resto de órganos judiciales de la Comunidad Foral, referente al ejercicio 2018, analiza la actividad en este ámbito al tiempo que recoge las necesidades en materia de creación de órganos y plazas judiciales, de plantilla y de recursos tanto materiales como humanos.

En este sentido, la propia Sala de Gobierno acordó en marzo de 2020 trasladar al Consejo General del Poder Judicial las cuestiones más destacadas y necesarias:

a) La creación de una sexta plaza de Magistrado en la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Navarra, para dar respuesta al incremento de los asuntos que ingresa al tratarse del único órgano que conoce de todas las apelaciones de todos los órganos civiles de Navarra.

b) La dotación de la tercera plaza de Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, para poner fin a una situación única y excepcional en el entorno de los Tribunales Superiores de España.

c) La creación de un segundo Juzgado de lo Mercantil en Pamplona, pues se trata de un ámbito con una carga de trabajo cercana al 200 % y que, previsiblemente, y a la vista de la situación económica existente, verá incrementados sus números en un futuro cercano.

d) La creación de una cuarta plaza de Juez de Adscripción Territorial, para adscribirla a aquellos órganos que precisen de forma temporal de un refuerzo o de cubrir una vacante.

Tal y como recoge el propio documento, a nadie se le escapa el hecho de que contar con el número adecuado de jueces y con un correcto diseño orgánico son, sin duda, aspectos básicos y esenciales para lograr que la eficiencia de la Administración de Justicia sea la que todos deseamos.

A estas demandas, cuya competencia excede a la administración foral, se le añaden otras que dependen en exclusiva de la voluntad política de los representantes del pueblo navarro.

Entre otras, podemos hablar de la necesidad de dotar a los Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes y a las Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz de medios informáticos; de ampliar la formación para el personal interino en cuestiones relacionadas con el sistema de gestión procesal Avantius; de dotar de ordenadores portátiles a los Letrados de la Administración de Justicia de forma que se posibilite el teletrabajo; o de ampliar el Palacio de Justicia con la intención de poder asumir la puesta en marcha de nuevos servicios u órganos en un futuro cercano.

Lamentablemente, la ambición que en un principio podía presuponérsele en esta materia al ejecutivo liderado por María Chivite tras la creación de un nuevo departamento ha dado paso a la decepción por ver que la mejora de la Administración de Justicia de nuestra Comunidad no resulta una prioridad para las formaciones políticas que sustentan al gobierno.

Por este motivo, y tras el decepcionante debate de unos presupuestos de Navarra para 2021 en los que el presupuesto previsto para Justicia cae porcentualmente con respecto a la cantidad asignada en el ejercicio anterior, presentamos la siguiente

Propuesta de resolución

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a cubrir las principales necesidades planteadas por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, con el objetivo de conseguir una justicia más ágil y eficaz para el conjunto de la ciudadanía de la Comunidad Foral.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, aun reconociendo la complicada situación económica en la que nos encontramos, realice un esfuerzo presupuestario en el ámbito de la Justicia que permita a nuestra Comunidad aproximarse en 2022 al porcentaje que otras comunidades autónomas destinan a esta materia.

Pamplona, 26 de enero de 2021

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido